



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

49^a sesión plenaria

Martes 7 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 103 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará ahora el examen del subtema a) del tema 103 del programa, relativo a la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para sustituir a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2006.

Como los miembros recordarán, cuando se levantó la 44^a sesión plenaria en la mañana del martes 31 de octubre, todavía quedaba un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Antes de proseguir, quisiera recordar a los miembros que he recibido una carta del Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en la que se informa a la Asamblea de que, tras la retirada de Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela como candidatos al Consejo de Seguridad para el período 2007-2008, el Grupo apoya la candidatura de Panamá.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, procederemos ahora a la siguiente ronda de escrutinio por votación secreta.

Esta cuadragésima octava ronda de votación, que se hace de conformidad con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General, será además la vigésima tercera votación no limitada.

En esta cuadragésima octava ronda de votación, quisiera recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de entre los Estados de América Latina y el Caribe puede ser candidato a excepción de los miembros salientes y de los que ya son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, la Argentina y el Perú.

Antes de comenzar el proceso de votación, me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "B". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra "B", para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra "B" que contenga el nombre de más de un Estado o el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a esa región será declarada nula.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Riedzal (Malasia), la Sra. Klauska (Polonia), y el Sr. Flueck (Suiza) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 10.40 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe</i>	
Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	189
Abstenciones:	9
Número de votantes:	167
Mayoría de dos tercios requerida:	120
Número de votos obtenidos:	
Panamá	164
Venezuela	11
Guatemala	4
Barbados	1

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios y el mayor número de votos, queda elegida Panamá como miembro del Consejo de Seguridad por un periodo de dos años que comienza el 1º de enero de 2007.

Por lo tanto, los siguientes cinco Estados han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un periodo de dos años que comienza el 1º de enero de 2007: Bélgica, Indonesia, Italia, Panamá y Sudáfrica.

La Presidenta (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que han resultado elegidos miembros del Consejo de Seguridad y agradezco a los escrutadores su asistencia en esta elección.

Me complace enormemente que la Asamblea General haya elegido a Panamá, a partir del 1º de enero de 2007, como segundo miembro no permanente del Consejo de Seguridad del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

En esta ocasión, quisiera expresar mis más sinceras felicitaciones a Panamá por su elección y le

deseo mucho éxito en el cumplimiento de este importante mandato.

Permítaseme también felicitar al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe por el espíritu de avenencia y solidaridad que han demostrado a lo largo de este proceso.

En ese sentido, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento tanto a Guatemala como a la República Bolivariana de Venezuela por su decisión conjunta de colaborar estrechamente con otros miembros del Grupo a fin de alcanzar un consenso sobre un candidato de consenso. También deseo agradecer a ambos países la cortesía de que han hecho gala y la cooperación ejemplar que han prestado a mi oficina y a mí personalmente.

Tiene la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Kléé (Guatemala): Sra. Presidenta: Gracias por permitirme hacer uso de la palabra en esta ocasión.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su agradecimiento y el de su Gobierno específicamente a todos y cada uno de los 116 países que en su momento nos apoyaron en esta aspiración a la vacante de miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2007-2008, correspondiente al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Un reconocimiento especial merecen nuestros socios mesoamericanos, los países de Centroamérica, Colombia y México.

Agradecemos también a todos los miembros de la Asamblea General su paciencia, así como el respeto demostrado durante el proceso de votación que concluye hoy.

Al Gobierno y al pueblo de Panamá presentamos nuestras más sentidas felicitaciones por su selección por parte del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, a iniciativa de Guatemala y Venezuela, para ser propuesto a la Asamblea General como el candidato de consenso para representar a nuestra región en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2007-2008. Nos sentimos bien representados por Panamá, país hermano y país miembro del Sistema de la Integración Centroamericana.

Lamentamos que la campaña se haya polarizado por motivos ajenos a nuestra propia conducta, pero nos enorgullece que Guatemala pudiera llevar a cabo una

campaña sistemática, bien planificada, de altura, profesional y, sobre todo, con dignidad, con respeto y con concordia, que fue premiada por el respaldo de hasta 116 naciones Miembros de esta Organización.

Guatemala defendió en todo momento los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente los relativos a las relaciones amistosas entre Estados, a la rotación geográfica equitativa y la participación de pequeños Estados en los distintos órganos de las Naciones Unidas.

Guatemala ha esperado la oportunidad de participar en el Consejo de Seguridad durante más de 60 años. Tiene méritos de sobra para ello y por ello hemos presentado debidamente nuestra candidatura a nuestro Grupo regional para la vacante que se generará durante el bienio 2012-2013. Esperamos que en esa ocasión el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe nos brinde su endoso.

Sr. Arias Cárdenas (República Bolivariana de Venezuela): En nombre del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, y en nombre de nuestro pueblo, damos las gracias a todos los representantes ante las Naciones Unidas. Sra. Presidenta: Les agradecemos a usted y a la propia Asamblea su apoyo y su comprensión.

Hemos hecho una propuesta —con nuestros propios pies, pero muy franca— de dar al Consejo de Seguridad una voz independiente, una voz de balance, una voz de equilibrio. La elección se presentó de una manera muy particular. Más que una campaña entre dos países hermanos de una región donde no se daba el consenso, se presentaron intervenciones que la Asamblea presencié claramente en este mismo recinto y que después el propio Embajador de los Estados Unidos alega que es un triunfo de su país, que es un triunfo de los Estados Unidos, que logra su objetivo cuando un país en desarrollo como el nuestro no entra al Consejo de Seguridad.

Nosotros podríamos decir lo contrario o sacar otras referencias. Preferimos no hacerlo; preferimos más bien decir que no queremos hablar de derrotas y de derrotados, pero que debe dejar enseñanzas la circunstancia que se vivió durante las 46 rondas en esta propia Asamblea. Debe dejar para los grandes países la claridad de que no pueden imponer, de que la Asamblea no acepta imposiciones y ejerce su libertad en democracia. Debemos aprender también que hay abrazos que terminan por matar, como el abrazo del

oso; y todos tenemos que entender el poder y la fuerza de la Asamblea General.

Finalmente, tenemos que aprender el poder del diálogo para lograr la propuesta que hemos presentado los países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe al Salón, la propuesta de Panamá, puente entre Centroamérica y Sudamérica, país que fue parte de la patria grande del libertador Simón Bolívar, de Colombia la Grande, país del cual esperamos que lleve adelante una acción independiente, imparcial y de equilibrio dentro del Consejo de Seguridad y al cual vamos a estar dispuestos, como nación y como Misión, a apoyar en todo lo que sea posible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Con esto concluye el examen del subtema a) del tema 103 del programa.

Tema 103 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora su examen del subtema b) del tema 103 del programa sobre la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para remplazar a los miembros cuyos mandatos expiran el 31 de diciembre 2006.

Antes de seguir adelante, deseo recordar a los miembros que como se anunció durante la 46ª sesión, celebrada el jueves 2 de noviembre de 2006, primero celebraremos elecciones para cubrir el puesto que aún se encuentra vacante entre los Estados de Europa Oriental. A continuación, procederemos a celebrar elecciones para elegir un miembro del Consejo entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

La Asamblea General procederá ahora a celebrar las elecciones para cubrir el puesto que aún se encuentra vacante entre los Estados de Europa Oriental. De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a la siguiente ronda de escrutinio por votación secreta. Esta novena ronda de escrutinio, que se realiza de conformidad con el artículo 94 del reglamento, también será la quinta votación limitada. Esta novena ronda de escrutinio estará limitada a dos Estados entre los Estados de Europa Oriental que no fueron electos en la votación

anterior, a saber Belarús y Bulgaria. Ello se efectúa de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Antes de comenzar el proceso de votación, me permito recordar a los miembros que, conforme al artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Ahora se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "C". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra "C" para los Estados de Europa Oriental serán declaradas nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Belarús o Bulgaria, así como si en ellas figura el nombre de más de un Estado.

Por invitación de la Presidenta el Sr. Lomba (Gabón), la Sra. Farfán (El Salvador), el Sr. Komar (Indonesia), la Sra. Aperans (Letonia) y la Sra. Bovi (San Marino) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.00 horas.

El Sr. Penjoo (Bhután), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se reanuda la sesión a las 11.20 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente.

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	1
Mayoría de dos tercios requerida:	127
Número de votos obtenidos:	
Belarús	114
Bulgaria	76

Puesto que ningún candidato ha obtenido la mayoría de dos tercios requerida en la votación anterior, todavía queda un puesto por cubrir correspondiente a los

Estados de Europa Oriental. Por lo tanto, debemos proceder a la décima ronda de votación.

Doy la palabra al representante de Bulgaria para que plantee una cuestión de orden.

El Sr. Piperkov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Siguiendo las instrucciones del Gobierno de mi país, quisiera formular la siguiente declaración.

La República de Bulgaria presentó su candidatura para ser miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con la voluntad de contribuir de buena fe a la alianza y la cooperación efectivas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Mi país dio pruebas sobradas de su compromiso con el Consejo Económico y Social en las diversas ocasiones en que fue miembro del Consejo.

Cuando se celebraron las elecciones para nuevos miembros del Consejo Económico y Social, el 2 de noviembre de 2006, había indicaciones claras de que los Estados Miembros apoyaban ampliamente la candidatura de Bulgaria. No obstante, pese a que en la primera ronda Bulgaria recibió 123 votos –cinco menos que la mayoría exigida de dos tercios– hemos tomado nota de que nuestra oferta de servir en el Consejo Económico y Social durante el período 2007-2009 no recibió el apoyo de la mayoría de Estados Miembros necesaria. Por lo tanto, movida por el espíritu de buena voluntad y cooperación, Bulgaria ha decidido retirar su candidatura y aplazarla para otro momento.

Mi país sigue comprometido con los objetivos del Consejo Económico y Social y está dispuesto a contribuir de todos los modos posibles a la racionalización de los trabajos de ese órgano principal de las Naciones Unidas.

Quisiera expresar nuestro profundo y sincero agradecimiento a todos los países que nos han prestado su apoyo incondicional durante toda la campaña de las elecciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Bulgaria por su cooperación.

Habida cuenta de la declaración que acaba de formular el representante de Bulgaria, procederemos a efectuar la siguiente votación limitada, de conformidad con el artículo 94 del reglamento provisional. Esta votación estará limitada a los dos Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos en

la votación anterior, a saber, Belarús y Bulgaria. Ello se efectúa de conformidad con el artículo 94 del reglamento provisional.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento provisional de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan contado todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "C". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra "C", para los Estados de Europa Oriental, serán declaradas nulas si contienen algún nombre que no sea Belarús o Bulgaria, así como si contiene el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lomba (Gabón), la Sra. Farfán (El Salvador), El Sr. Komar (Indonesia), la Sra. Aperans (Letonia) y la Sra. Bovi (San Marino) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental</i>	
Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	22
Número de votantes:	112
Mayoría de dos tercios requerida:	156
Número de votos obtenidos:	
Belarús	156
Bulgaria	12

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, Belarús ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2007.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida de los miembros presentes y votantes, los 18 Estados siguientes por consiguiente han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 2007: Argelia, Barbados, Belarús, Bolivia, el Canadá, Cabo Verde, El Salvador, Indonesia, el Iraq, Kazajstán, Luxemburgo, Malawi, los Países Bajos, Filipinas, Rumania, Somalia, el Sudán y los Estados Unidos de América.

Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

Tal como anuncié esta mañana, la Asamblea procederá a celebrar elecciones parciales para elegir a un miembro del Consejo Económico y Social, de conformidad con el artículo 140 del reglamento.

En ese sentido, desearía señalar a la atención de los miembros el documento A/61/557, que contiene una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 del Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas. En su carta, el Representante Permanente de Australia anuncia que Australia desea ceder su puesto en el Consejo Económico y Social por el resto de su mandato a Nueva Zelandia.

En consecuencia, surgirá una vacante y, por consiguiente, debe elegirse un nuevo miembro para que ocupe el puesto por el mandato restante de Australia, a partir del 1° de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta que la vacante se presenta entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados, el nuevo miembro por lo tanto debería elegirse entre los Estados de esa región.

Desearía informar a la Asamblea de que el candidato que reciba una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, será declarado electo. En caso de un empate, habrá una votación especial limitada a los candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con ese procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección será por votación secreta, no habrá nombramientos, y procederemos ahora a la elección por votación secreta.

Quiero informar a los miembros de que, a partir del 1º de enero de 2007, los siguientes Estados del Grupo de Europa Occidental y otros Estados estarán representados en el Consejo Económico y Social: Austria, el Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Los nombres de esos 12 Estados por consiguiente no deberán figurar en la cédula de votación.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Iniciaremos ahora el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación. Solicito a los representantes que utilicen sólo esas cédulas de votación y que escriban en ellas el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación serán declaradas nulas si contienen el nombre de más de un Estado, o si contienen el nombre de un Estado Miembro que no forme parte de esa región.

Por invitación del Presidente, la Sra. Farfán (El Salvador), el Sr. Lomba (Gabón), el Sr. Komar (Indonesia), la Sra. Aperans (Letonia) y la Sra. Bovi (San Marino) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.00 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente.

Grupo E – Estados de Europa Occidental y otros Estados

Cédulas depositadas:	186
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	185
Abstenciones:	8
Mayoría requerida:	118
Número de votos obtenidos:	
Nueva Zelandia	176
San Marino	1

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, Nueva Zelandia ha sido elegida miembro del Consejo Económico y Social por el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Felicito a Nueva Zelandia que ha sido elegida miembro del Consejo Económico y Social y doy las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema b) del tema 103 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.